

Los sindicatos ELA, LAB, UGT y USO nos dirigimos a EMAKUNDE, organismo autónomo del Gobierno Vasco para por un lado, realizar un análisis sobre la situación del Sector de Ayuda a Domicilio de Bizkaia; y por otro lado, exigir compromisos concretos para darle solución a una problemática común extendida en este sector laboral feminizado y precarizado durante años.

Se acerca el 8 de marzo y con ello la huelga feminista, y es en sectores como el SAD en donde podemos ir avanzando en la igualdad real y efectiva para las mujeres mejorando sus condiciones laborales, y por ende, de vida.

Los Ayuntamientos son los titulares en la prestación del servicio de ayuda a domicilio. Mayoritariamente, subcontratan la prestación del servicio mediante licitaciones. La prestación directa del mismo la realizamos mujeres, auxiliares domiciliarias que trabajamos por cuenta de las subcontratas.

En los últimos 6 años, el número de horas de servicio otorgadas por los ayuntamientos ha ido disminuyendo constantemente. Dicha disminución, o recorte, ha supuesto en algunos municipios un descenso en torno al 30% de horas de servicio. Ello, ha tenido consecuencias negativas, en el plano asistencial y en el plano laboral.

En relación al plano socio – asistencial:

- Ha supuesto una reducción en el nivel de protección a un colectivo cada vez mayor, toda vez que las horas de servicio son menos; así como una disminución en la calidad del servicio, ya que además de la reducción de horas, por cada hora de trabajo se realizan más funciones.
- Es general la percepción de que la actual cobertura a las personas que precisan del SAD es insuficiente, al no ser suficientes las horas diarias/semanales asignadas a cada persona usuaria.
- Además de irresponsable para con este sector social, los trabajos del cuidado siguen siendo invisibles y no reconocidos. Resulta contraproducente, ya que este servicio, que favorece la permanencia en el domicilio de la persona usuaria, actúa preventivamente, favoreciendo la autonomía de las personas. Actúa frente a las situaciones de soledad que padecen muchas de ellas y los graves trastornos de salud que acelera tal situación, e incluso atrasando y desechando el ingreso residencial u hospitalario de las personas dependientes.

En el plano laboral, quienes llevamos desempeñando este fundamental servicio durante décadas, casi en su totalidad mujeres, hemos sufrido una pérdida de empleo y de derechos laborales año tras año.

- Se ha despedido de manera masiva a trabajadoras con contratos eventuales, mayoritariamente en fraude de ley. La contratación eventual es la política de contratación predilecta de las empresas por la cual se arrojan un mecanismo adecuado de flexibilidad, contratando a trabajadoras con jornadas parciales y a la carta, aunque no exista causa real y se encuentren en fraude de ley, e incluso incumpliendo los mínimos establecidos en el Convenio Colectivo de aplicación. A día de hoy, las empresas se niegan a regularizar este tipo de contratos en fraude de ley, así como a acordar con la Representación Legal de los y las Trabajadoras, bolsas de trabajo garantistas para estas trabajadoras.
- No se garantizan las horas que por contrato tienen, siendo modificadas sus

condiciones, perdiendo salario y cotización. Un alto porcentaje de trabajadoras realiza actividad a jornada parcial.

- En los últimos 5 años, además de empeorar sus condiciones laborales, han perdido más de un 6% de poder adquisitivo, como consecuencia de la congelación salarial de los años 2013 - 2017, con la excepción del 2014 que se actualizaron 8 € mensuales a jornada completa.
- Las empresas achacan a las trabajadoras y a la Representación Legal de los y las Trabajadoras, el alto índice de absentismo, motivado por contingencias comunes y profesionales, pero no se encuentra en ellas, voluntad para cumplir con sus obligaciones y garantizar a las trabajadoras las medidas preventivas adecuadas para que no sufran ningún daño por el hecho de realizar su trabajo.
- Y qué decir sobre el acoso por razón de sexo que a diario sufren las trabajadoras: comentarios con carácter sexual, acercamientos indeseados, tocamientos, abrazos, besos... Trabajar en un área en la que, la precariedad ha destruido todos los mecanismos de defensa es la perfecta zona de juego para la violencia machista.

Las plantillas están compuestas casi en su totalidad por mujeres, con muchos años de servicio, los cuales se manifiestan negativamente para la salud de éstas. Las dolencias musculoesqueléticas, entre otras, son el origen para que en muchas ocasiones, se cese en el trabajo voluntariamente y se soliciten jubilaciones anticipadas, con la pérdida de derechos que suponen la mismas.

Detrás de todo esto, se encuentra un sistema fundamentado en la explotación de las mujeres. Las discriminaciones que por razón de género sufrimos las mujeres no son errores puntuales, sino que son un problema estructural.

El sistema capitalista para su propia subsistencia, da un valor prácticamente nulo a los cuidados, tareas realizadas por mujeres. Por ello, a estas tareas, y en concreto al Servicio de Atención Domiciliaria se le otorga un rango de segunda categoría dentro del mercado de trabajo. Las tareas de cuidado, fundamentales para la sociedad, se otorgan sin ningún reconocimiento y de manera muy precaria. Ni siquiera se consideran un empleo ya que se trata de "tareas" que hemos hecho las mujeres históricamente gratis y por "amor".

POR TODO ESTO, a objeto de realizar un análisis en profundidad sobre la situación del Servicio de Ayuda a Domicilio de Bizkaia, los sindicatos que componemos la plataforma solicitamos una reunión bilateral con EMAKUNDE para el próximo mes de enero de 2019. Además, pedimos que esta entidad asuma un compromiso para la mejora de la situación de las trabajadoras del sector, mediando con las instituciones que deben ser garantes del servicio, los ayuntamientos.

Bilbo, 2018ko abenduak 27